ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DEL CAPITAL SOSTATION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAŬÍA FERRETRIRA S.A.-

CUANTÍA: USD\$ 143.490,00

DI: 3 CODIAS

examinado que fue en forma aislada y los efectos y resultados de esta escritura, asi Advertido el compareciente por mí el Notario de agrego a esta escritura como documento habilitante. fotostática 'ţw лоd debidamente certificada exhibido su documento de identificación cuya copia virtud de haberme quien de conocer doy fe, en en derecho para contratar y contraer obligaciones, a diecisiete avenida veintidós del cantón Manta, hábil teléfono: 05-2-924858 y domiciliado en casado, correo: kacebo@ferreteriametalhierro.com, eggġ**'** estado civil treinta y un años de Эp de nacionalidad ecuatoriana, ofordante . …es nombramiento que se acompaña como habilitante. El copia del METAL&HIERRO S.A., según consta de ŢЯ calidad de Gerente General de la Compañía FERRETERIA CEDEÑO-SANTOS, Por los derechos que representa en su como única parte, el señor Ingeniero PEDRO LUIS de la presente escritura; comparece y declara, capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración prena combarecen con Primero del cantón Manta, SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Motario Público obspodA ,im etns diecisiete, Ţţw año dos día miércoles veintisiete de diciembre Ecuador, hoy República Manta, Provincia de Manabí, qeŢ ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del

N° TRAMITE: 99515-0041-17 28/12/17

separada de que comparece al otorgamiento de escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción; ν, autorizándome conformidad con el artículo Setenta y cinco Ley Orgánica de Gestión de la Identidad Datos Civiles а la obtención de su información en Registro Personal Único cuyo custodio Dirección General de Registro Civil, Identificación del convenio súscrito con y Cedulación a través notaria, que se agregara como habilitante, esta del presente contrato, se eleve а escritura pública: SEÑOR NOTARIO. - En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste-la -- siguiente AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y : REFORMA DELESTATUTO SOCIAL de la compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., de conformidad con las siguientes clausulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece a la celebración de la presente escritura, como única parte, el señor Ingeniero PEDRO LUIS CEDEÑO su calidad de Gerente General Representante Legal de la compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., según consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya copia certificada también se acompaña como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) La Compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el dos de julio del año catorce, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil de la

ciudad de Manta, el veintidós de julio delt La Junta General Extraordinaria y Compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO accionistas de la S.A., celebrada el veintiuno de diciembre del diecisiete, acordó unánimemente los siguientes actos societarios: Uno. - Aumentar el capital social de la Compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., en la suma de \$ 143.490,00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES), quedando, de esta manera, fijado el capital social en \$ 144.290,00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES). El aumento de capital se realiza aumentando el número de acciones -de-la empresa. El pago del aumento-se realiza numerario, con las utilidades no repartidas ejercicio fiscal dos mil dieciséis.- Dos.consiguiente reforma a los estatutos sociales de la Tres. - Autorizar al señor Pedro Luis Compañía; v, Cedeño Santos, representante legal de la compañía para que dé cumplimiento a lo acordado en dicha Junta de Accionistas. TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL. - Por los antecedentes señalados, el señor PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS, a nombre y en legal representación compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento por el cual aumenta el capital social de la compañía en la suma de en la suma de \$ 143.490,00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES), quedando, de esta manera, fijado el capital social en \$ 144.290,00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO \mathtt{MIL} DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES), dividido en ciento cuarenta y cuatro mil doscientas noventa acciones ordinarias y nominativas

de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. El pago del aumento de capital se realizará en numerario con las utilidades no repartidas del período fiscal dos mil dieciséis; de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya acta en copia certificada forma parte consustancial del presente instrumento público. Como consecuencia de lo anterior, el cuadro de integración, luego del aumento del capital, queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SIN AUMENTO	CAPITAL EN AUMENTO	CAPITAL AUMENTADO	ACCIONES
Pedro Cedeño S.	\$ 720,00	\$ 129.141,00	\$ 129.861,00	129.861
Verónica Jara Z.	\$ 80,00	\$ 14.349,00	\$ 14.429,00	14.429
TOTAL	\$ 800,00	\$ 143.490,00	\$144.290,00	144.290

CUARTA: REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. - Por todo lo anterior, se procede a reformar el ARTÍCULO QUINTO del estatuto social de la compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., quedando este de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES. - El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$144.290,00), dividido en ciento cuarenta y cuatro mil doscientas noventa acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR, cada una de ellas, el mismo que ha sido integramente suscrito, pagado y distribuido entre sus accionista de la siguiente forma:

			A STATE OF THE STA
ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTATE
Pedro Cedeño S.	\$ 129.861,00	129.861	O&CWITTER OF
Verónica Jara Z.	\$ 14.429,00	14.429	10%
TOTAL	\$144.290,00	144.290	100%

OUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. -Para efectos legales, el representante legal de la Compañía, señor PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS, actuando libre y espontáneamente, y para dar cumplimiento a las normas legales sobre la materia, declara bajo juramento que el aumento del capital, reforma delestatuto social y demás actos societarios de esta compañía, que son objeto del presente contrato, son concordantes con lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que como documento habilitante se ha acompañado, para que sea incorporada a la matriz de instrumento público, a cuya autenticidad remite.- SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Queda autorizado expresamente el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, abogado de la compañía, para realizar todos los _trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital. Inserte y agregue a Tusted, Señor Notario, según el caso, los documentos que para tales fines se mencionan en el curso de - la presente minuta y se acompaña a ella y lo demás que fuere menester para toda validez legal esta escritura pública. Hasta aquí la minuta que -con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública,

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor RICARDO FERNANDEZ DE CORDOVA. Matricula número: Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el señor Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.

Ingeniero PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS

Compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A

Gerente General C.C.No.- /309785242

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

25

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A.

En la ciudad de Manta, a los 21 días del mes de diciembre de 2017, en las oficinas de la Companía, FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., ubicadas en la AV. 113 de la Ciudad de Manta, a las dieciocho horas, se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la Companía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL
Pedro Luis Cedeño Santos	USD 720,00
Verónica Fernanda Jara Zavala	USD 80,00
TOTAL	USD 800,00

Como Presidente de la Junta actúa la señora Verónica Fernanda Jara Zavala y como Secretaria Ad-hoc la Abogada María Belén Escobar, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

La Presidente de la Junta da lectura a los puntos del día:

PUNTO UNO: Aumento del capital de la empresa.

PUNTO DOS: Reforma de estatutos.

PUNTO UNO: La Presidente concede la palabra al señor Pedro Cedeño Santos, quien manifiesta a la Junta que es necesario proceder aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa dólares, quedando este fijado en la suma de ciento cuarenta y cuatro mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el aumento se pagará en numerario con las utilidades no repartidas del período fiscal 2016.

UNA VEZ CONOCIDO EL PRIMER PUNTO Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES CORRESPONDIENTES A LA JUNTA RESUELVE:

Aprobar, por unanimidad, el aumento del capital suscrito de la Compañía en la suma de ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa dólares, quedando este fijado en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, el aumento se pagará en numerario con las utilidades no repartidas del período fiscal 2016.

PUNTO DOS: La Presidente concede la palabra al señor Pedro Cedeño Santos, quien explica a la Junta General que como consecuencia del aumento de capital, es necesario proceder a la reforma del artículo quinto del estatuto social de la empresa.

UNA VEZ CONOCIDO EL SEGUNDO PUNTO Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES CORRESPONDIENTES A LA JUNTA RESUELVE:

Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, quedando de la siguiente forma:

"ARTÍCULO QUINTO. - CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$144.290,00), dividido en ciento cuarenta y cuatro mil doscientas noventa acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR, cada una de ellas, el mismo que ha sido integramente suscrito, pagado y distribuido entre sus accionista de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SIN	CAPITAL EN	CAPITAL	ACCIONES
	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTADO	
Pedro Cedeño S.	\$ 720,00	\$ 129.141,00	\$ 129.861,00	129.861
Verónica Jara Z.	\$ 80,00	\$ 14.349,00	\$ 14.429,00	14.429
TOTAL	\$ 800,00	\$ 143.490,00	\$144.290,00	144.290

Se faculta al Gerente General de la Compañía para que suscriba todo cuanto documento fuere necesario para realizar el aumento de capital.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso 20 minutos para que por secretaría se elabore el acta de la Junta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada integramente por los accionistas de la compañía, paraconstancia de lo cual se suscriben en unidad de acto.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por la Presidente de la Junta, Accionistas y la Secretaria Ad-hoc que certifica.

Verónica Fernanda Jara Zavala
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACCIONISTA

Pedro Luis Cedeño Santos

ACCIONISTA

Ab: María Belén Escobar SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1391818068001

RAZÓN SOCIAL:

FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

"CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS

CONTADOR:

ACEBO PITA KARINA JOHANA

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL: **OTROS**

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 20/08/2014 FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/08/2014 05/04/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 116 Numero: S/N Interseccion: AV. 113 Referencia ubicacion: A CIEN METROS DE INDUSTRIAS ALES Telefono Trabajo: 052924858 Telefono Trabajo: 052924858 Celular: 0992242355 Email: kacebo@ferreteriametalhierro.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

\ZONA 4\MANABI

ABIERTOS CERRADOS

0

Código: RIMRUC2016000335125 Fecha: 06/04/2016 10:28:41 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: **RAZÓN SOCIAL:** 1391818068001

FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO: 001 Estado:

FEC. CIERRE:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

22/07/2014

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA. ELABORACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA. VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 116 Numero: S/N Interseccion: AV. 113 Referencia: A CIEN METROS DE INDUSTRIAS ALES Telefono Trabajo: 052924858 Telefono Trabajo: 052923858 Celular: 0992242355 Email: kacebo@ferreteriametalhierro.com

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles Ab. Santiago Flerro Urresta NOTATIO PHIMERO UCASCANTON MANTA

Código: RIMRUC2016000335125 Fecha: 06/04/2016 10:28:41 AM Manta, 24 de Julio del 2017

Señor:

PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS

Cédula Ciudadanía No. 130978524-2.

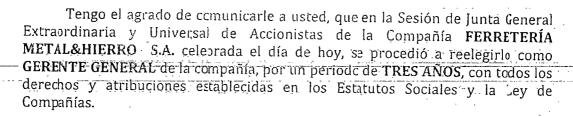
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Manta, Av. 113 y calle 116.

Teléfono: 052924858

Ciudad.





La presente comunicación constituye su nombramiento como GERENTE GENERAL, de la_Compañía IERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales-vigentes en su artículo décimo quinto de la Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

La Compañía FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada-ante la Notaria Tercera del cantón Manta, el 02 de julio del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 22 de julio del año 2014.

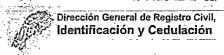
Atentamente.

Maximo Andrés Burgos Moreira.

SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el nombramiento ce GERENTE GENERAL de la Compañía FERRETERÍA METALHIERRO S.A., para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número ce Cedula Ciudadanía es 130978524-2. Manta, 24 de julio del 2007.

Pedro Luis Cedeño Santos -Cédula Ciudadanía No. 130978524-2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309785242

Nombres del ciudadano: CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA ZAVALA VERONICA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Nombres de la madre: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MOSERRATE

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.
DENTIFICACION Y CEDULACIÓN
CEDULATOR
CIUDADANIA
M. 1. CEULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y HOMBRES CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS LUGARDE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-07 HACIOHALIDAD ECUATORIANA

MACIONALIDAD ECUATOR SEXO M ESTADO CIVIL CASADO VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA

LUGAN Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2015-11-09
FECHA DE EXPIRACION
2025-11-09













MANTA ... MANTA -PARROQUIA

NOTARIA PRIMI RA UEL CANTÚN MANTA centificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en .. fojas útiles. Mianta

tit. Santiash-Pierro-Urresta

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- 2017130801P03407.- EL NOTARIO



ICPACIO IN BIANCO

Registro Mercantil de Manta





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA

١.	ANOMINAL TELEFOR	<u> </u>
;	NÚMERO DE REPERTORIO: 1/1/2/2/3/3	4730
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2017
Ż	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	367
	REGISTRO:////////////////////////////////////	NLIBRO DE REGISTRO MERCANTIL、沙分次型

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES

E. DATES BE LOS JATTER VINIE INTES	
Identificación	Nombres Calidad en que comparece
1309785242	CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

5. Billos Beerich 6,6511,181161	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE
A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	COMPAÑIA ANONIMA. 清於為情報
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /27/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA METAL&HIERRO S.A. (1)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA (1) \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC: 211 REP: 3033 DE FECHA 22-07-2014. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

HORACIO OFTOONEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTES

DIRECTION DEL REGISTRO ATTELANO REVES Y CIRCUNIVALACIÓN DEIGNA #40

MANTA





`.**:A**.

.



Avenida 4 y Calle 7 Edificio "Torre Centro", 9º piso, oficina 902

P.O. Box: 13-05-384

Telefax: (593-5) 262 42 22 / 262 49 72

Manta - Ecuador

www.fdclawyers.com

Manta, 28 de diciembre del 2017

Señor Abogado Jacinto Cabrera Cedeño INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente me permito remitir tres testimonio de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía **FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.**

Mucho agradeceré se sirva disponer a quien corresponda la inspección contable y societaria.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba

MAT. 13-2002-47

your fecture,

· , ,